



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: ANGELA ARRIETA SALAS

DEMANDADO: SIXTO DANIEL RODRIGUEZ FORERO

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2008-00142-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del Fondo Nacional del Ahorro de confirmar si es procedente la entrega del saldo total de las cesantías que posee el afiliado SIXTO DANIEL RODRÍGUEZ FORERO a la fecha, o se debe retener sin hacer consignación al Juzgado el 16% de la medida, toda vez que aún no se encuentra levantada, según oficio 31 de mayo de 2022.

En atención a lo solicitado por ser procedente se ORDENA informar al Fondo Nacional del Ahorro que el presente proceso se encuentra suspendido para la ejecución de la sentencia de 20 de junio de 2008, por auto de tres de octubre de 2011 hasta nueva orden, por consiguiente, incluye la suspensión de descuento por cesantías.

Notifíquese y cúmplase.

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebb1482c3f5cddd9703548abe41b9e3d5f2136aeac1ed73df9175b34fadf2e4**

Documento generado en 14/12/2022 09:05:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>